

Finca número	Afectados y domicilios	Superficie afectada m²	Naturaleza	Datos
				Polygono
V-103-PR	Don Manuel Gonzalez Bernal.—Paseo de Carretones, s/n. Puerto Real	24.050	Rústica	27
V-104-PR	Don Juan Mariscal Cabeza de Vaca.—Huerta del Paraíso. Puerto Real	500	Rústica	27
V-106-PR	Don Juan Mariscal Cabeza de Vaca.—Huerta del Paraíso. Puerto Real	1.760	Rústica	27
V-107-PR	Don Manuel Gonzalez Bernal.—Paseo de Carretones, s/n. Puerto Real	15.800	Rústica	27
V-108-PR	Ayuntamiento de Puerto Real	640	Camino	—
V-109-PR	Doña Maria Luisa Derqui Goyena.—José Antonio, número 33 Puerto Real	9.556	Rústica	27
V-109 bis-PR	Arrendatario: Don Agustín Jiménez.—Paseo de Carretones, s/n. Puerto Real	—	Rústica	27
V-110-PR	Don José Derqui Goyena.—José Antonio, 33. Puerto Real	3.868	Rústica	27

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras «Zona regable río Muga, primera zona de puesta en riego, margen derecha (Gerona). Grupo número 46. Acequia Figueras, número 6, en término de Vilatenim Primer tramo».

De conformidad con la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1968 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 7 de julio de 1970, a las doce horas, el Ingeniero representante

de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Vilatenim al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, junio de 1970.—El Ingeniero Director, Antonio Lluis.—3.579-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polygono	Término municipal
1	D. Pedro Carbo Juanola	49	5	Vilatenim.
2	D. Rafael Cussey Salleras	48	5	Vilatenim.
3	D. José Berenguer Salleras	47	5	Vilatenim.
4	D.ª María Pagés Horts	37	5	Vilatenim.
5	D.ª Margarita Cairo Comas	36	5	Vilatenim.
6	D.ª Ana Sayos Serra	25	5	Vilatenim.
7	D. Miguel Pujol Fayet	24	5	Vilatenim.
8	D. Francisco Duch Soler	23	5	Vilatenim.
9	D. Jorge de Camps de Casanovas	22	5	Vilatenim.
10	D. José Carbo Monjonell	21	5	Vilatenim.
11	D. Salvador Camps Calvet	20	5	Vilatenim.
12	D. José Carbo Salleras	19	5	Vilatenim.
13	D. Miguel Rigall Pagés y D.ª Catalina Galcerán Peix.	18	5	Vilatenim.
14	D.ª María Pagés Berenguer	15	5	Vilatenim.
15	D. Miguel Rigall Pagés y D.ª Catalina Galcerán Peix.	13	5	Vilatenim.
16	D. Francisco Salleras Buixeda	12	5	Vilatenim.
17	D. Jorge de Camps de Casanovas	10	5	Vilatenim.
18	D. Rosendo Carbo Juanola	9	5	Vilatenim.
19	D. Jorge de Camps de Casanova	4	5	Vilatenim.
20	D. Alfonso de Pagés Carsi	3	5	Vilatenim.
21	D. Juan Carbo Ferraro	2	5	Vilatenim.
22	D. José Sala Riera	21	4	Vilatenim.
23	D. Francisco Figueras Palomer	19	4	Vilatenim.
24	D. Alfonso de Pagés Carsi	17	4	Vilatenim.
25	D. Francisco Figueras Palomer	16	4	Vilatenim.
26	D. José Durán Brugat	13	4	Vilatenim.
27	D. Baldomero Clará Verdaguer	10	4	Vilatenim.
28	D. Pedro Subirós Oliveras	8	4	Vilatenim.
29	D. José Ferrerfàbrega Pagés	38	3	Vilatenim.
30	D. José Alegrí Vila	42	3	Vilatenim.

CATASTRALES

Linderos de la zona afectada

Observaciones

Parcelas	Clasif.	Linderos de la zona afectada	Observaciones
17 y 8	P. 3. ^a , Hr. Fr. 4. ^a y C. 2. ^a	Norte, M. O. P.; Sur, resto de finca y don Juan Mariscal; Este, CN-IV, y Oeste, CN-IV.	Eucaliptal (800 metros cuadrados), labor secano (5.800 metros cuadrados) y huerta.
18	C. 2. ^a	Norte, don Manuel González y CN-IV; Sur, resto de finca matriz; Este, CN-IV, y Oeste, resto de finca matriz	Labor secano (huerta del Paraíso).
5	P. 3. ^a , Hr. Fr. 4. ^a y C. 2. ^a	Norte, don Manuel González; Sur, CN-IV; Este, CN-IV, y Oeste, resto de finca matriz	Labor secano (huerta del Paraíso).
17	P. 3. ^a y C. 2. ^a	Norte, camino de las Pozas; Sur, CN-IV; Este, CN-IV y Oeste, resto de finca matriz	Pastos (huerta del Paraíso). Camino de Las Pozas.
7	P. 3. ^a y C. 3. ^a	Norte, don José Derqui; Sur, camino de las Pozas; Este, CN-IV, y Oeste, resto de finca.	Labor secano. Casa, cuadra y servicios.
7	P. 3. ^a y C. 3. ^a	—	—
7	P. 3. ^a y C. 3. ^a	Norte, resto de finca matriz; Sur, doña María Luisa Derqui; Este, CN-IV, y Oeste, resto de finca rústica	Labor secano, fluido y tubería.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras «Zona regable río Muga, primera zona de puesta en riego, margen derecha (Gerona). Grupo número 45, Acequia Figueras, número 6, en término de Figueras»

De conformidad con la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1968 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 7 de julio de 1970, a las nueve horas, el Ingeniero representante

de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Figueras al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, junio de 1970.—El Ingeniero Director, Antonio Illuis.—3580-E

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Estado	28	6	Figueras.
2	D. Manuel Senillosa Gayola	76	6	Figueras.
3	D. ^a Carmen Olivera Costal	77	6	Figueras.
4	D. Manuel Senillosa Gayola	59	6	Figueras.
5	D. Isidro Bassols Pinadell	60	6	Figueras.
6	D. Manuel Senillosa Cros	58	6	Figueras.
7	D. Juan Cantenys	45	6	Figueras.
8	D. José María y hermanos Pozo Pujol de Senillosa	44	6	Figueras.
9	D. Carlos Senillosa de Gayola	43	6	Figueras.
10	D. Joaquín Salleras Poch	42	6	Figueras.
11	D. ^a Pilar Pujol de Senillosa	41	6	Figueras.
12	D. Miguel Farraro Sauri	40	6	Figueras.
13	D. ^a Pilar Pujol de Senillosa	9	6	Figueras.
14	D. Carlos y D. ^a Carmen de Senillosa	8	6	Figueras.
15	D. José Marco Coll y D. ^a Teresa Soler Vergés	1	6	Figueras.
16	D. Luis Fages Neyra Gorgot	46	5	Figueras.

RESOLUCION de la Subdirección General de Explotación Hidráulica y Coordinación (Acueducto Tajo-Segura) por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos que se citan, comprendidos en el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del túnel de Talave, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Peñas de San Pedro (Albacete). Parte tercera.

Examinado el expediente que se tramita para la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de referencia.

No habiéndose formulado reclamación ni rectificación alguna durante la preceptiva información pública y emitido informe favorable por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Subdirección General, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras mencionadas, cuya relación de propietarios fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo